



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BUENASBODAS

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 2 octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de Concesión Gestión Vivienda de Mayores "San Blas", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Entidad Local Menor de Buenasbodas
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría

2. Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Municipal de Vivienda de Mayores San Blas.
- b) Duración del contrato: Un año, prorrogable por otro.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

a) Presupuesto base de licitación:

El Presupuesto Base de licitación es: una parte fija mensual de 673,07 euros + 4 % de IVA, con un total de 700,00 euros por plaza cubierta. Y otra variable de en función de la subvención que se reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estimándose en 26.923,07 + 4 % de IVA.

b) Valor máximo estimado del contrato: 183075,58 euros, I.V.A. excluido, incluyendo sus eventuales prórrogas.

5. Garantía provisional: 500,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Entidad Local Menor de Buenasbodas y Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1, Buenasbodas.
- c) Localidad y código postal: Sevilleja de la Jara 45673.
- d) Teléfono: 925444481, 925455001 y fax 925444481.
- e) Perfil del contratante: <http://www.ayuntamientosevilleja.es/pedania-de-buenasbodas/>
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: No se exige (artículo 46 del RGLCAP, modificado por el Real Decreto 773/2015).
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los determinados en el pliego.

8. Criterios de valoración de las ofertas.

- a) Mejor proyecto o memoria de gestión de la vivienda: Se valorará con un máximo de 50 puntos otorgándose 10 puntos menos a la segunda y así sucesivamente).
- b) Proposición económica: Hasta 50 puntos otorgándose 10 puntos menos a la segunda y así sucesivamente), en caso de empate se resolverá a la que haya presentado mejor oferta económica.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: En horario de 10:00 a 12:00 horas en el Ayuntamiento de Buenasbodas y de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Entidad Local Menor de Buenasbodas y Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara, Plaza del Ayuntamiento, número 1.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Entidad Local Menor de Buenasbodas, Plaza del Ayuntamiento, 1, C.P. 45673.

b) Fecha: EL primer lunes, miércoles o viernes, transcurridos tres días hábiles siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: 10,00 horas.

11. Gastos de anuncios.

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta de los adjudicatarios.

13. Perfil de contratante: <http://www.ayuntamientosevilleja.es/pedania-de-buenasbodas/>

Entidad Local Menor de Buenasbodas 9 de octubre de 2017.-El Alcalde Pedaneó, Francisco García González.

N.º1.-5098